



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 1 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 132

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802272046/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. KARLA VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 329, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7020.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101958006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de los C. GENARO ARELLANO CONTRERAS Y MARÍA DE CARMEN VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle Rubí No. 33, L-6, Mz-28 del Fraccionamiento Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 8,668.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7021.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108475033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YOLANDA ALCALÁ ROMERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Elena No. 165-A, L-33, M-17 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 15,289.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7022.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221102017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. JULIO CESAR LÓPEZ ROJAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pino núm. 338, M-4, L-17 Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 04 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7023.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801502006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS CAMACHO MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Virgilio Garza Ruiz núm. 12, L-51, M-19 del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 7,112.00 (SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7024.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221110043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CIPRIANO ARANO CARVAJAL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Abedul núm. 279, L-43, M-11, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 6 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7025.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802619010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DELFINA HERNÁNDEZ BALLESA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía núm. 217, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7026.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CESAR DÍAZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito núm. 358 L-26, M-4, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,898.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7027.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802282016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARIO ALBERTO PLATA SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Alvarado núm. 270, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,904.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7028.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802274019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALBERTO ABELLANEDA LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Coyuca núm. 324, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,802.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7029.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220107269012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN PÉREZ CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Conchas núm. 19, del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7030.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801928076/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ VILLASANA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Madre núm. 369, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7031.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802273020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RICARDO NOÉ DE LA CRUZ VALDEZ Y SHEILA JARUMI ARREGUIN GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Ignacio Núm. 322, del fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,031.00 (TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7032.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108481051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS HERNÁNDEZ AZOARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos Núm. 120-B L-11, M-4 del fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 10,289.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7033.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de Junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108477034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUGO GERARDO GARCÍA VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina No. 113-A, L-34, Mz-6 Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 14,389.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7034.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802271019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER MEDRANO RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 324, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,066.00 (TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de junio de 2012.- El Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. FEDERICO ZOLEZZI TREVIÑO.- Rúbrica.

7035.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802613054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA AMPARO CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Laguna de Chápala B Núm. 428, L-13, M-6, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7036.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802616010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORMA ALICIA VÉLEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Montebello A Núm. 595, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7037.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DEL CARMEN REYNA MÍRELES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala B núm.453 L-34, M-7, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,982.00 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7038.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802614037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YURIDIA ITZEL OBISPO SUAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Chápala núm. 346, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7039.- Octubre 31 y Noviembre 1.- 2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE LUIS GARZA ÁLVAREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito núm. 312, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7040.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801924061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE GUEVARA ESQUIVEL Y SILVIA RIVERA SALAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero núm. 341, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,394.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7041.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801818093/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo núm. 295, L-61, M-6, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,836.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7042.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818092/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LUIS ADRIAN GALLARDO CANDELARIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Pueblo Viejo Núm. 293 M-6, L-60 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,832.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7043.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802273059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VÍCTOR ABRAHAM QUINTERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Tordo núm. 355, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,150.00 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7044.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221114007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SILVIA BERTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles núm. 544, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7045.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802279007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ERUBEY NAVARRO MADARIAGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alborada núm. 358, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,683.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7046.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA ADELINA MUÑOZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala B núm. 429, L-44, M-7, del Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7047.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108480011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LIDIA ESTEFANA ZAMORA MAGAÑA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina núm. 120-A, L-11 M-5, del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,285.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7048.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108477079/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ GARCÍA VALLADARES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina núm. 103-B, M 6, L 39 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 20 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 12,295.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7049.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221103019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDUARDO GARZA NOLASCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Abedul núm. 242 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,711.00 (MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7050.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802283029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ELOY EDELMIRO ROSALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de los Lirios Núm. 304, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,472.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7051.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Roble Núm. 444, L-20, M-5 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7052.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801913073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CAROLINA GARCÍA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Texcoco núm. 292, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,836.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7053.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108471042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELSA EDITH MENDOZA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Enrique VIII núm. 159, L-42, M-19 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 21 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 8,828.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7054.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221109049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JULIO CESAR FLORES MATEOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Abedul núm. 316, L-21A, M-10, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,711.00 (MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7055.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 08 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108470014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO FLORES CASTELLANOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pedro Alvarado núm. 176, L-14, M-20 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 14 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,153.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7056.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801558048/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE ROGELIO IRACHETA MEDINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Roberto F. Gracia Núm. 109 L-25, M-40 del fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7057.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801569013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Francisco Zarate núm. 26, L-64, M-43 del Fraccionamiento Los Presidentes, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,590.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7058.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802612008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAFAEL CASTILLO GÓMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala núm. 415, L-50, M-7, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7059.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801773010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CRISTÓBAL SALINAS VALLEJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal núm. 124, L-8, M-19, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,213.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7060.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221132043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MALDONADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Ceiba núm. 366, L-43, M-32, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 5 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7061.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108479010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDGAR IVAN HERNÁNDEZ MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Cristina Núm. 168-A, L-10, M-15 del fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 15,158.00 (QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7062.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801783024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA PATRICIA ESTRADA SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Navidad Núm. 241 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,813.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7063.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801562065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RUBÉN TREVIÑO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Ladislao Cárdenas Núm. 79 L-10, M-41, del fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,832.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7064.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801540020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. IGNACIO OLMOS MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles núm. 170, L-35, M-37, del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,882.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7065.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 07 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108474036/2012 formado con motivo de la Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA GUERRERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pedro Alvarado núm. 176, L-36, M-8 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 11,686.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7066.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802344017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. SANDRA TORIBIA ESTRADA PADRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Siete núm. 99, M-16, L-17 del Fraccionamiento Molinos del Rey de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 26 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7067.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220119570033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Elena núm. 194 L-21, M-12, Del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,380.00 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7068.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801539036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS LANDAVERDE DURAN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la Avenida Jesús Roberto Guerra Velázquez núm. 115, L-21, M-24, del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,726.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7069.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101738043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DORA ALICIA DEL ÁNGEL SANTOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Margarita núm. 105, L-16A, M-24 del Fraccionamiento Encinos V de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,312.00 (TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7070.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101940001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISAÍAS ALBERTO GARCÍA PAZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle del Cobre núm. 65, L-1, M-45 del Fraccionamiento Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 9,157.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7071.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802275006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA CRUZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Rinconada del Chairel núm. 302, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,802.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7072.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221113017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VICENTE COVARRUBIAS MONTELONGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Pirules Núm. 664, L-17, M-18, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7073.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 17 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221138047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO VILCHIS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Lobos núm. 495 del fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,458.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7074.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BRIZENIDA CAPISTRAN CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules núm. 529, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7075.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801804026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DOLORES ZAVALA DELGADO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Encantada Núm. 202 L-26, M-53 del fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,635.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7076.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801923008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PEDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Miramar núm. 366, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,017.00.00 (CUATRO MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7077.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801928067/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DALIA JAZMÍN FORTANELA HERNÁNDEZ Y CHRISTIAN URIEL CHÁVEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Madre núm. 351, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7078.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802619014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HORACIO GARCÍA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Bahía núm. 209, L-23, M-10, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7079.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107262026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARICRUZ CORTES GUZMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conchas núm. 62, L-26, M-8 del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7080.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802631063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CANO E ISABEL CHÁVEZ MANRÍQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Rinconada del Chairel Núm. 357 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7081.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 07 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801808057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ZAULO CRUZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Madre núm. 167, L-44, M-3, del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,389.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7082.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ Y MARÍA ANTONIA TREJO SEGURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía Santa María Núm. 181 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7083.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.

E D I C T O**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101736051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PANTALEÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y SU CÓNYUGE MARÍA SAHAGON HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tulipán Núm. 73, L-24, M-25 del Fraccionamiento Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 13,885.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.-
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

7084.- Octubre 31 y Noviembre 1.-2v2.